

MENDOZA, **04 SET 2025**

VISTO:

El pedido de equivalencias, formulado en Expediente: 26441/2025, por el estudiante Daniel Leonardo Bautista TRAMONTANA, alumno de la carrera de posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental” de esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fue inscripto en la mencionada carrera de posgrado por Resolución N° 175/2023-CD.

Que el Plan de Estudios con el que cursó y aprobó asignaturas no se encuentra vigente, por lo que el Comité Académico solicitó otorgar equivalencias de las asignaturas rendidas con el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 31/1995-CS, con las correspondientes al Plan de Estudios vigente, aprobado por Ordenanza N° 45/2021-CS.

El contenido de las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y de las Resoluciones Nros.: 069/2008-CD y 322/2022-CD.

Lo informado por la Dirección de la carrera de posgrado Maestría en Ingeniería Ambiental, Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al estudiante Daniel Leonardo Bautista TRAMONTANA (DNI: 8.342.339) equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental” (Plan de Estudios Ordenanza N° 31/1995-CS), con las correspondientes al Plan de Estudios vigente de la citada carrera de posgrado (Plan de Estudios Ordenanza N° 45/2021-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Maestría en Ingeniería Ambiental

Plan de Estudios Ord. N° 45/2021-CS

- . Ecología, Regulación y Manejo del Ambiente
- . Microbiología y Biología Ambiental
- . Química Ambiental
- . Mecánica de los fluidos e Hidráulica Avanzada
- . Ética y Ambiente

- . Calidad del Agua y Efluentes Líquidos
- . Contaminación del Aire
- . Caracterización y transporte de Residuos peligrosos
- . Economía y Ambiente

- . Procesos y Obras para el tratamiento de Efluentes líquidos
- . Procesos y Obras para el tratamiento de Emisiones gaseosas
- . Procesos y Obras para el tratamiento de Residuos Sólidos

Carrera de Origen

Plan de Estudios Ord. N° 31/1995-CS

- . Ecología, Regulación y Manejo del Ambiente
- . Microbiología y Biología Ambiental
- . Química Ambiental Aplicada
- . Mecánica de los fluidos e Hidráulica Avanzada
- . Fundamentos Éticos Sociales del Medio Ambiente
- . Calidad del Agua y Efluentes Líquidos
- . Contaminación del Aire
- . Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sólidos y Desechos peligrosos
- . Economía, Formulación Evaluación de Proyectos de Inversión
- . Procesos y Obras para el tratamiento de Efluentes líquidos
- . Procesos y Obras para el tratamiento de Efluentes gaseosos
- . Procesos y Obras para el tratamiento de Residuos Sólidos

Resol. – FI N° **685/2025**

- . Procesos y Obras para el tratamiento de Efluentes petroleros
- . Obras para el tratamiento de Ruidos y Vibraciones
- . Análisis y Modelación de Sistemas
- . Planificación de la Localización Industrial
- . Salud y Ambiente
- . Derecho Ambiental
- . Metodología de la Investigación
- . Proyecto de Ingeniería Ambiental

- . Procesos y Obras para el tratamiento de Efluentes petroleros
- . Obras para el tratamiento de Ruidos y Vibraciones
- . Análisis y Modelación de Sistemas Biosféricos
- . Planificación Ambiental de la Localización Industrial
- . Ecología, Medio Ambiente y Salud Humana
- . Derecho Ambiental – Legislación
- . Metodología de las Ciencias Sociales
- . Proyecto Final

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **685/2025**